I.N.C. N°021/2015.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "FERRETERIA EL DORADO"ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 74/2014 - "ADQUISICIÓN DE ARTICULO DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES" ID N° 280.232.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 05 días del mes de FEBRERO del año dos mil quince, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"FERRETERIA EL DORADO"** con **RUC Nº 2015208-6,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por el SR. **ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ** con **C.I Nº 2.015.208,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA PROVEEDORA** para el suministro/provisión por parte de ésta última de **"ADQUISICIÓN DE ARTICULO DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 74/2014**, aprobado por **Resolución PR Nº927/2.014**, de fecha 10/12/2014 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), o Carta de Invitación, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Notificación de la Adjudicación del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282.915.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 74/14, para "**ADQUISICIÓN DE ARTICULO DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS MENORES"**, convocado por la Industria Nacional del Cemento –Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 927/2014 de fecha 10/12/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 620.975.500.-** (Guaraníes Seis cientos veinte millones novecientos setenta y cinco mil quinientos) **Iva Incluido**, según el siguiente detalle:----------

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

LISTA DE PRECIOS							LPNNo:74/14_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
		PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 1087/2013 – DPTO. DE MANTENIMIENTO - VALLEMI							
3	23171515-001	ELECTRODO PLASMA PT-32 PC 1500-875	*OK*	*Brasil*	Unid.	50	Caja	140.000	7.000.000
4	23171541-001	PICO DE CORTE 90-A PT-32 PC 1500	*OK*	*Brasil*	Unid.	50	Caja	69.000	3.450.000
		PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 4132/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO - VALLEMI							
73	39121308-001	CAJAS CONECTORAS DE 10 PINOS	*Esab*	*Brasil*	Unid.	2	Unidad	102.000	204.000
74	39121308-001	CONECTORES (MACHO) DE 10 PINOS	*Esab*	*Brasil*	Unid.	2	Unidad	65.000	130.000
75	26121635-006	CABLE CONTROL FLEXIBLE 10x1 mm^2	*Suning*	*Brasil*	Mts.	60	Rollo	21.000	1.260.000
76	20102102-005	TORCHA	*Suning*	*Brasil*	Unid.	1	Unidad	10.265.000	10.265.000
77	20102102-005	TORCHA	*Suning*	*Brasil*	Unid.	1	Unidad	5.610.000	5.610.000
78	23131503-002	PICOS	*Suning*	*Brasil*	Unid.	20	Unidad	45.000	900.000
79	23171515-002	ELECTRODOS DE CORTE	*Suning*	*Brasil*	Unid.	20	Unidad	51.000	1.020.000
80	23171509-001	CARTUCHOS	*Suning*	*Brasil*	Unid.	3	Unidad	375.000	1.125.000
81	24101602-002	ESPACIADOR DE CORTE	*Suning*	*Brasil*	Unid.	5	Unidad	325.000	1.625.000
		PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5162/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO - VILLETA							
92	31161504-002	TORNILLO ESPECIAL CODMIADO CON TUERCA M20 x 65	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	100	Unidad	25.000	2.500.000
93	31161504-002	TORNILLO ESPECIAL CADMIADO CON TUERCA M20 x 140	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	100	Unidad	39.000	3.900.000
104	31161504-002	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M10 x 40. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	150	Unidad	1.500	225.000
105	31161504-002	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M10 x 25. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	150	Unidad	1.000	150.000
106	31161504-002	TORNILLO CABEZA CILÍNDRICA SIN TUERCA M10 X 20. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	150	Unidad	1.000	150.000
107	31161504-002	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M12 x 40. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	150	Unidad	2.000	300.000
125	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M12 X 40. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	500	Caja	2.400	1.200.000

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

126	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M12 x 50. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	500	Caja	2.100	1.050.000
129	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M12 X 100. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	500	Caja	3.450	1.725.000
131	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M14 X 50. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	500	Caja	4.000	2.000..000
134	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 30. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	1.000	Caja	4.500	4.500.000
135	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 40. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	1.000	Caja	4.500	4.500.000
136	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 50. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	1.000	Caja	4.500	4.500.000
137	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 70. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	1.000	Caja	5.100	5.100.000
138	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 100. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	1.000	Caja	6.000	6.000.000
139	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 60. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	6.500	1.950.000
140	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 80. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	7.700	2.310.000
142	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 100. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	9.500	2.850.000
143	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 40. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	8.500	2.550.000
144	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 50. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	8.700	2.610.000
145	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 60. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	9.200	2.760.000
146	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 70. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	9.500	2.850.000
147	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 80. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	10.000	3.000.000
148	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 90. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	10.000	3.000.000
149	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 100. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	11.000	3.300.000

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

150	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 120. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	300	Caja	12.000	3.600.000
151	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 50. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	14.000	2.800.000
153	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 80. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	15.000	3.000.000
154	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 90. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	16.500	3.300.000
155	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 120. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	17.000	3.400.000
156	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 80. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	21.000	4.200.000
158	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 100. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	18.000	3.600.000
159	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 120. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	20.000	4.000.000
160	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 240. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	31.000	6.200.000
161	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 280. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	35.000	7.000.000
164	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 100. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	32.000	6.400.000
165	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 110. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	34.000	6.800.000
166	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 150. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	38.000	7.600.000
167	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M30 X 120. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	39.000	7.800.000
168	31161504-002	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M30 X 160. CALIDAD 8.8	*Ciser*	*Brasil*	Unid.	200	Caja	44.000	8.800.000
222	27111723-003	LLAVE DE TUBO No. 32 ENCASTRE ¾	*Bacho*	*Arg.*	Unid.	2	Unidad	55.000	110.000
223	27111723-003	LLAVE DE TUBO No. 36 ENCASTRE ¾	*Bacho*	*Arg.*	Unid.	2	Unidad	65.500	131.000
255	27113201-001	TARRAJA MACHO No. 6	*CH*	*China*	Unid.	2	Unidad	11.500	23.000
256	27113201-001	TARRAJA MACHO No. 8	*CH*	*China*	Unid.	2	Unidad	14.000	28.000
257	27113201-001	TARRAJA MACHO No. 10	*CH*	*China*	Unid.	2	Unidad	17.000	34.000
258	27113201-001	TARRAJA MACHO No. 12	*CH*	*China*	Unid.	2	Unidad	21.000	42.000

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

259	27113201-001	TARRAJA MACHO No. 14	CH	China	Unid.	2	Unidad	26.000	52.000
260	27113201-001	TARRAJA MACHO No. 16	CH	China	Unid.	2	Unidad	31.000	62.000
262	27111723-004	MANIJA PARA TARRAJA MACHO CHICO	CH	China	Unid.	1	Unidad	20.500	20.500
263	27113201-001	TARRAJA HEMBRA No. 6	CH	China	Unid.	2	Unidad	9.000	18.000
264	27113201-001	TARRAJA HEMBRA No. 8	CH	China	Unid.	2	Unidad	9.000	18.000
265	27113201-001	TARRAJA HEMBRA No. 10	CH	China	Unid.	2	Unidad	9.000	18.000
266	27113201-001	TARRAJA HEMBRA No. 12	CH	China	Unid.	2	Unidad	17.000	34.000
267	27113201-01	TARRAJA HEMBRA No. 14	CH	China	Unid.	2	Unidad	17.000	34.000
268	27113201-01	TARRAJA HEMBRA No. 16	CH	China	Unid.	2	Unidad	17.000	34.000
269	27113201-001	MANIJA PARA TARRAJA HEMBRA GRANDE	CH	China	Unid.	1	Unidad	30.000	30.000
270	27113201-001	MANIJA PARA TARRAJA HEMBRA CHICO	CH	China	Unid.	1	Unidad	18.000	18.000
275	27111515-001	TALADRO MANUAL CHICO	Profield	China	Unid.	2	Unidad	250.000	500.000
290	27112402-002	REMACHADORA	Profield	China	Unid.	5	Unidad	48.000	240.000
		PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5175/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO – VILLETA							
306	30102504-003	CHAPA SAE 1045 DE 5/8" 2m. x 1m.	HY	Brasil	Unid.	10	Unidad	6.410.000	64.100.000
307	30102504-003	CHAPA SAE 1045 DE ¼" 2 m. x 1m.	HY	Brasil	Unid.	40	Unidad	4.760.000	190.410.000
308	30102504-003	CHAPA SAE 1045 DE 3/8" 2m. X 1m.	HY	Brasil	Unid.	25	Unidad	6.552.000	163.800.000
320	30102304-001	PERFIL U DE 3/16"	AL	Brasil	Unid.	30	Unidad	124.000	3.720.000
323	30102304-001	PERFIL DE 2" x 3/8"	HP	Brasil	Unid.	30	Unidad	307.000	9.210.000
		PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5176/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO - VILLETA							
348	31162305-003	ABRAZADERA DE 3"	Orbit	Inglat	Unid.	50	Unidad	3.500	175.000
349	31162305-003	ABRAZADERA DE 4"	Orbit	Inglat	Unid.	100	Unidad	3.500	350.000
356	31151505-003	PRENSA CABO DE 1 ½"	Bielh	Brasil	Unid.	50	Unidad	3.500	175.000
388	12352310-003	SILICONA GRANDE	Olive	Brasil	Unid	30	Unidad	16.500	495.000
396	27111909-001	ESPATULA DE 3"	Tramontina	Brasil	Unid	30	Unidad	7.000	210.000
		PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5116/2014 – AREA INSTRUMENTACION - VILLETA							
402	30191501-001	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 m. DE LARGO SIMPLE	Inco	Salvador	Unid	1	Unidad	1.960.000	1.960.000
403	30191501-001	ESCALERA DE ALUMINIO DE 12 m DE LARGO EXTENDIBLE.	Inco	Salvador	Unid	1	Unidad	3.640.000	3.640.000
							**Precio Total:		620.975.500

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.** El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)
P = Precio de los Bienes (en la Oferta)
Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta*).
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
*Los reajustes se harán solo sobre bienes pendientes de entrega.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de **90 días** contados a partir de la fecha de la firma del contrato.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones dentro de los 15 días posterior a la firma del contrato, en la siguiente dirección; En Depósito de Bienes en Tránsito de la Administración Central según se detalla en el **Anexo I** del presente contrato.----------
Los bienes/Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo II** de éste contrato.----------

8. INSPECCIONES.
Las inspecciones consistirán en la verificación en cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. y detalladas en el Anexo II del presente contrato.
Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **EN LA PLANTA INDUSTRIAL DEL CIP. VILLETA – VALLEMI** y estarán a cargo de funcionarios designados por el Director de cada de Fábrica. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 30 (treinta) días posterior a la fecha de inspección y/o rechazo.----------

9. FORMA DE PAGO
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
9.1 El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:
-Nota de solicitud de pago.
-Factura original y una fotocopia.
-En el caso de servicios, Informe detallado de los trabajos realizados con el V° B° del área requirente.
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente; o Planilla de Recepción del bien
- Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).
9.2 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de (31) treinta y un días.
9.3 La tasa de interés que se aplicará es del **0,5%** mensual por el período de la demora hasta que

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

haya efectuado el pago completo.
9.4 No se otorgará anticipo Financiero.----------

10. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Garantías de Contrato de la U.O.C. – I.N.C.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al (10%) del monto total del contrato con una duración de 30 días más de la vigencia contractual.----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y será del del 1% por día hábil de atraso a partir del tercer día de atraso sobre el valor del bien en demora, hasta llegar al 10% del monto total del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) y serán en los siguientes casos:

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
b. Por mutuo acuerdo de las partes;
c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;
e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una reclamación o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha

Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

18. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

19. DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en Avda. San Isidro esq. Juan del Castillo- Lambare- PY----------

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

FERRETERIA EL DORADO
REPRESENTANTE

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° I CONTRATO INC N° /2015

PLAN DE ENTREGAS

De acuerdo a las necesidades de la INC y la naturaleza de los bienes se establece el siguiente cronograma de entregas:

P.M. (Pedido de Materiales) No.	Cantidad	Plazo de Entrega	Lugar de entrega de los Bienes
1087/2013	TOTAL	15 días posterior a la firma del contrato	DIVISION DE BIENES EN TRANSITO – ADMINISTRACION CENTRAL DE LA INC – 07:00 A 14:00
4132/2014	TOTAL	15 días posterior a la firma del contrato	DIVISION DE BIENES EN TRANSITO – ADMINISTRACION CENTRAL DE LA INC – 07:00 A 14:00
5162/2014	TOTAL	15 días posterior a la firma del contrato	DIVISION DE BIENES EN TRANSITO – ADMINISTRACION CENTRAL DE LA INC – 07:00 A 14:00
5175/2014	TOTAL	15 días posterior a la firma del contrato	DIVISION DE BIENES EN TRANSITO – ADMINISTRACION CENTRAL DE LA INC – 07:00 A 14:00
5176/2014	TOTAL	15 días posterior a la firma del contrato	DIVISION DE BIENES EN TRANSITO – ADMINISTRACION CENTRAL DE LA INC – 07:00 A 14:00
5116/2014	TOTAL	15 días posterior a la firma del contrato	DIVISION DE BIENES EN TRANSITO – ADMINISTRACION CENTRAL DE LA INC – 07:00 A 14:00

El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de 30 (treinta) días posterior a la fecha de inspección y/o rechazo.

FERRETERIA EL DORADO
REPRESENTANTE

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO N° II CONTRATO INC N° /2015

Especificaciones Técnicas

*"**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 1087/2013 – DPTO. DE MANTENIMIENTO	**REPARACIONES DIVERSAS Y STOCK EN DEPOSITO CONSUMIBLES PARA PLASMA 1500 ESAB – TALLER MECANICO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI**
3	ELECTRODO PLASMA PT-32 PC 1500-875	PT-32 PC 1500-875 - EB558001969
4	PICO DE CORTE 90-A PT-32 PC 1500	90-A PT-32 PC 1500 - EB558002837
	PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 4132/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO	**DPTO. DE MANTENIMIENTO – STOCK EN DEPOSITO –PLANTA INDUSTRIAL LINEA III VALLEMI**
73	CAJAS CONECTORAS DE 10 PINOS	(ESAB LAB 475/MEF 44 Y ESAB LAB 320/MEF30) – EB 900423
74	CONECTORES (MACHO) DE 10 PINOS	(ESAB LAB 475/MEF 44 Y ESAB LAB 320/MEF30) – EB 901264
75	CABLE CONTROL FLEXIBLE 10x1 mm^2	(ESAB LAB 475/MEF 44 Y ESAB LAB 320/MEF30) – CP 91007
76	TORCHA	DE CORTE PLASMA SUNIG SL100 – 007.006.004
77	TORCHA	DE CORTE PLASMA SUNIG SL60 – 07.006.043
78	PICOS	DE CORTE P/ 90-100A (CORTE PLASMA SL100 SUMIG) – 07006.006
79	ELECTRODOS DE CORTE	(CORTE PLASMA SL100 SUMIG) – 07.006.001
80	CARTUCHOS	(CORTE PLASMA SL100 SUMIG) – 007.006.002
81	ESPACIADOR DE CORTE	(CORTE PLASMA SL100 SUMIG) – 07.006.038
	PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5162/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO	**DPTO. DE MANTENIMIENTO – DEPOSITO DE BIENES – CIP VILLETA**
92	TORNILLO ESPECIAL CODMIADO CON TUERCA M20 x 65	TORNILLO ESPECIAL CODMIADO CON TUERCA M20 x 65
93	TORNILLO ESPECIAL CADMIADO CON TUERCA M20 x 140	TORNILLO ESPECIAL CADMIADO CON TUERCA M20 x 140
104	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M10 x 40. CALIDAD 8.8	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M10 x 40. CALIDAD 8.8
105	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M10 x 25. CALIDAD 8.8	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M10 x 25. CALIDAD 8.8
106	TORNILLO CABEZA CILÍNDRICA SIN TUERCA M10 X 20. CALIDAD 8.8	TORNILLO CABEZA CILÍNDRICA SIN TUERCA M10 X 20. CALIDAD 8.8
107	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M12 x 40. CALIDAD 8.8	TORNILLO CABEZA CILINDRICA SIN TUERCA M12 x 40. CALIDAD 8.8
125	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M12 X 40.

EL DORADO FERRETERIA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

	DE PRESIÓN M12 X 40. CALIDAD 8.8	CALIDAD 8.8
126	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M12 x 50. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M12 x 50. CALIDAD 8.8
129	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M12 X 100. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M12 X 100. CALIDAD 8.8
131	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M14 X 50. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M14 X 50. CALIDAD 8.8
134	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 30. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 30. CALIDAD 8.8
135	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 40. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 40. CALIDAD 8.8
136	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 50. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 50. CALIDAD 8.8
137	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 70. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 70. CALIDAD 8.8
138	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 100. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M16 X 100. CALIDAD 8.8
139	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 60. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 60. CALIDAD 8.8
140	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 80. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 80. CALIDAD 8.8
142	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 100. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M18 X 100. CALIDAD 8.8
143	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 40. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 40. CALIDAD 8.8
144	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 50. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 50. CALIDAD 8.8
145	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 60. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 60. CALIDAD 8.8
146	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 70. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 70. CALIDAD 8.8
147	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 80. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 80. CALIDAD 8.8
148	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 90. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 90. CALIDAD 8.8
149	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 100. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 100. CALIDAD 8.8
150	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 120. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M20 X 120. CALIDAD 8.8
151	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 50. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 50. CALIDAD 8.8
153	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 80. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 80. CALIDAD 8.8
154	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 90. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 90. CALIDAD 8.8
155	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 120. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M22 X 120. CALIDAD 8.8
156	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 80. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 80. CALIDAD 8.8

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

158	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 100. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 100. CALIDAD 8.8
159	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 120. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 120. CALIDAD 8.8
160	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 240. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 240. CALIDAD 8.8
161	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 280. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M24 X 280. CALIDAD 8.8
164	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 100. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 100. CALIDAD 8.8
165	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 110. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 110. CALIDAD 8.8
166	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 150. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M27 X 150. CALIDAD 8.8
167	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M30 X 120. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M30 X 120. CALIDAD 8.8
168	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M30 X 160. CALIDAD 8.8	TORNILLO CON DOBLE TUERCA Y DOBLE ARANDELA DE PRESIÓN M30 X 160. CALIDAD 8.8
	PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5164/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO	**DPTO. DE MANTENIMIENTO – TALLER MECANICO – CIP VILLETA**
222	LLAVE DE TUBO No. 32 ENCASTRE 3/4	LLAVE DE TUBO No. 32 ENCASTRE 3/4
223	LLAVE DE TUBO No. 36 ENCASTRE 3/4	LLAVE DE TUBO No. 36 ENCASTRE 3/4
255	TARRAJA MACHO No. 6	TARRAJA MACHO No. 6
256	TARRAJA MACHO No. 8	TARRAJA MACHO No. 8
257	TARRAJA MACHO No. 10	TARRAJA MACHO No. 10
258	TARRAJA MACHO No. 12	TARRAJA MACHO No. 12
259	TARRAJA MACHO No. 14	TARRAJA MACHO No. 14
260	TARRAJA MACHO No. 16	TARRAJA MACHO No. 16
262	MANIJA PARA TARRAJA MACHO CHICO	MANIJA PARA TARRAJA MACHO CHICO
263	TARRAJA HEMBRA No. 6	TARRAJA HEMBRA No. 6
264	TARRAJA HEMBRA No. 8	TARRAJA HEMBRA No. 8
265	TARRAJA HEMBRA No. 10	TARRAJA HEMBRA No. 10
266	TARRAJA HEMBRA No. 12	TARRAJA HEMBRA No. 12
267	TARRAJA HEMBRA No. 14	TARRAJA HEMBRA No. 14
268	TARRAJA HEMBRA No. 16	TARRAJA HEMBRA No. 16
269	MANIJA PARA TARRAJA HEMBRA GRANDE	MANIJA PARA TARRAJA HEMBRA GRANDE
270	MANIJA PARA TARRAJA HEMBRA CHICO	MANIJA PARA TARRAJA HEMBRA CHICO
275	TALADRO MANUAL CHICO	TALADRO MANUAL CHICO
290	REMACHADORA	REMACHADORA

El Dorado Ferretería
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.846
Lambaré - Paraguay

Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

	PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5175/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO	**DPTO. DE MANTENIMIENTO – TALLER MECANICO –PLANTA INDUSTRIAL – VILLETA**
306	CHAPA SAE 1045 DE 5/8" 2m. x 1m.	CHAPA SAE 1045 DE 5/8" 2m. x 1m.
307	CHAPA SAE 1045 DE ¼" 2 m. x 1m.	CHAPA SAE 1045 DE ¼" 2 m. x 1m.
308	CHAPA SAE 1045 DE 3/8" 2m. X 1m.	CHAPA SAE 1045 DE 3/8" 2m. X 1m.
320	PERFIL U DE 3/16"	PERFIL U DE 3/16"
323	PERFIL DE 2" x 3/8"	PERFIL DE 2" x 3/8"
	PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5176/2014 – DPTO. DE MANTENIMIENTO	**DPTO. DE MANTENIMIENTO – TALLER MECANICO – CIP VILLETA**
348	ABRAZADERA DE 3"	ABRAZADERA DE 3" REFORZADA
349	ABRAZADERA DE 4"	ABRAZADERA DE 4" REFORZADA
356	PRENSA CABO DE 1 ½"	PRENSA CABO DE 1 ½"
388	SILICONA GRANDE	SILICONA GRANDE
396	ESPATULA DE 3"	ESPATULA DE 3"
	PM. (PEDIDO DE MATERIAL) No. 5116/2014 – AREA INSTRUMENTACION	**TALLER DE INSTRUMENTACION –PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA**
402	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 m. DE LARGO SIMPLE	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 6 m. DE LARGO SIMPLE
403	ESCALERA DE ALUMINIO DE 12 m DE LARGO EXTENDIBLE.	ESCALERA DE ALUMINIO DE 12 m DE LARGO EXTENDIBLE.

FERRETERIA EL DORADO
REPRESENTANTE

EL DORADO FERRETERÍA
Rossana Ruffinelli
C.I. Nº 2015208
Tel. 021 - 907.845
Lambaré - Paraguay

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC